Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000491

DECRETO Nº **3.820**

Chillán Viejo, 22 de Noviembre del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000491, formulada por don Guillermo Gajado Araya quien señala: "Junto con saludar, quisiera solicitar el registro existente en la comuna acerca de las concesiones y/o comodatos de cualquier tipo, otorgados por la Municipalidad con fines deportivos a organizaciones de su comuna. Además solicito el reglamento del municipio para poder solicitar concesiones y/o comodato". Acompaño copia del plano donde se encuentra emplazada dicha planta", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000491, en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado por don Guillermo Gajado Araya.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sr. **Guillermo Gajado A.**, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno (DCI); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.

Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

MEMO (DIDECO) Nº 657

ANT.: No hay

MAT.: **RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, Nº MU043T0000491 del 23/10/2017.**

Chillán Viejo, 21.11.2017

A: **SR. ULISES AEDO VALDES**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

DE: **DOMINGO PILLADO MELZER**
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Junto con saludar, adjunto a usted respuestas a solicitud realizada a través del portal por don **Guillermo Gajado Araya**

Solicitud:
Junto con saludar, quisiera solicitar registro existente en la comuna acerca de concesiones y/o comodatos de cualquier tipo, otorgados por la Municipalidad con fines deportivos a organizaciones de su comuna. Además solicito el reglamento del municipio para solicitar concesiones y/o comodatos.

Respuesta:
No existe el solicitado registro.
No existe reglamento solicitado.
No existen concesiones y/o comodatos a organizaciones con fines deportivos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR DIDECO

DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

DPM/dpm
Distribución: Archivo Planificación; Archivo Dideco; Administrador.